



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02

R.D. N° 136-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOD: 04/05/16 – REVALIDACIÓN

LICENCIAMIENTO aprobado por Resolución Ministerial N° 224-2020-MINEDU: 12/6/2020



"PIURA"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Resolución Directoral N° 095-2025-DG-EESPP "Piura"

Veintiséis de Octubre, 2 de junio 2025

CONSIDERANDO:

Que, según el Manual de Procesos Institucionales, según Resolución Directoral N° 135-2024-DG-EESPP "PIURA", es necesario reformular las tasas de procedimientos administrativos para uniformizar el accionar de las instancias administrativas y académicas que componen la estructura organizacional, asimismo permitirá al usuario utilizar los canales más pertinentes para viabilizar sus requerimientos de la manera más adecuada, haciendo uso óptimo del tiempo;

Que, por la Directiva Institucional N° 002-2021-DG-EESPP "PIURA": *Orientaciones complementarias para desarrollar los servicios académicos autofinanciados en la EESPP "PIURA", aprobada según Resolución Directoral N° 012-2021-DG-EESPP "PIURA" de fecha 12/04/2021*, se reglamenta el desarrollo de los servicios académicos que son autofinanciados por los estudiantes y otros usuarios que generen ingresos de recursos directamente recaudados, así como de establecer criterios para la ejecución de los ingresos generados y los gastos que demandan la implementación de los servicios académicos, los cuales serán considerados en el Texto Único de Procesos Administrativos – TUPA, de esta escuela, el Jefe del Área Administrativa presenta el Oficio N° 038-2025-DG-AADM-EESPP "PIURA" de fecha 28/05/2025, dejar sin efecto Resolución Directoral N° 018-2024-DG-EESPP "PIURA" de fecha 23/02/2024, y aprobar las nuevas tasas de procedimientos administrativos;

Que, el Director General es responsable de "Garantizar la óptima calidad de los aprendizajes de los estudiantes, así como su motivación y compromiso con la formación docente, orientando toda la actividad, organización, procedimientos académicos y administrativos de la EESPP "PIURA", a facilitar el logro de los resultados";

Que, la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Piura" con la finalidad de aliviar las cargas y obligaciones que se imponen para el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades y acciones educativas, realiza procedimientos administrativos que requieren el pago de derechos a fin de otorgar certeza, eficacia y simplicidad a dichos procedimientos;

Que, debido al crecimiento institucional en lo que respecta a la implementación y equipamiento, así como el mejoramiento y seguridad de la infraestructura, mantenimiento, cuidado del local y áreas verdes, cancelación de servicios básicos y otros; los responsables del funcionamiento de la EESPP "PIURA", han considerado conveniente adecuar los costos por Procedimientos varios y documentos internos de la Escuela, en concordancia con la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General y el valor actual de la UIT-2025;

De conformidad con los documentos y en uso de las facultades que compete a la Dirección General de esta Escuela según la Ley N° 30512: Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, D.S. N° 010-2017-MINEDU y Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, RDR. N° 000016/2025 de encargo de funciones de director general y Reglamento Institucional;





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Resolución Directoral N° 095-2025-DG-EESPP "Piura"

Veintiséis de Octubre, 2 de junio 2025

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 018-2024-DG-EESPP "PIURA" de fecha 23/02/2024, que aprueba las Tasas de Procedimientos Administrativos Internos 2024 de la EESPP "Piura" y sus anexos "A", "B" y "C".

Artículo Segundo.- APROBAR las nuevas TASAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS 2025 PARA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA", cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución directoral, así como sus anexos "A", "B" y "C", y, que entran en vigencia a partir de la fecha su emisión.

Artículo Tercero.- COMUNICAR a las instancias pertinentes para su cumplimiento, publicación y difusión a los usuarios y público en general.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;


Dr. Mario Luciano Sandoval Rosas
DIRECTOR GENERAL

Dr. MLSR/DG.EESPPP
fsa.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
TASAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS 2025
FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

UIT: S/. 5,350.00

Nº	DENOMINACIÓN	%	COSTO
1	MODALIDAD DE INGRESO: Programa de Preparación Servicio de Nivelación Académica. (SENA). <ul style="list-style-type: none">Derecho de inscripción	8.78505	470.00
2	MODALIDAD DE INGRESO: Exoneración del Examen de Admisión. Para primeros puestos de II. EE. de E.B.R. – E.B.A. (Públicos – Privados) <ul style="list-style-type: none">Carpeta de postulante.Inscripción como postulante	4.67290	250.00
3	MODALIDAD DE INGRESO: Ordinaria. <ul style="list-style-type: none">Carpeta del postulanteInscripción como postulante	4.67290	250.00
4	Proceso de Matrícula al Programa FID a) Ciclo ordinario <ul style="list-style-type: none">Matrícula NormalMatrícula Extemporánea b) Reserva de matrícula c) Matrícula por reingreso d) Matrícula adicional	4.67290 5.14019 4.67290 4.67290 4.67290	250.00 275.00 250.00 250.00 250.00
5	Revisión de trabajo de investigación y acto de sustentación (01 alumno) Ver anexo A.	14.01870	750.00
6	Revisión de trabajo de investigación y acto de sustentación (02 alumno) Ver anexo A.	16.82243	900.00
7	Aprobación de Proyecto de investigación.	4.67290	250.00
8	Ampliación de Resolución de Proyecto de Investigación. (Hasta 3 meses)	0.00561	30.00
9	Cambio de Asesor.	0.00561	30.00
10	Ficha de Seguimiento Académico (por ciclo)	0.09346	5.00
11	Certificado de Egresado	0.74767	40.00
12	Certificado de Ingles	0.74767	40.00
13	Constancia de No Adeudar	0.28038	15.00
14	Constancia de Estudios Concluidos o No Concluidos	0.28038	15.00
15	Constancia de trámite de Título	0.28038	15.00
16	Constancia de haber sustentado trabajo de Investigación	0.28038	15.00
17	Constancia de originalidad y autenticidad del trabajo de investigación	0.46729	25.00
18	Nómina de Expedito	0.28038	15.00
19	Autorización para publicación de trabajo de investigación en el repositorio	0.93458	50.00



20	Acta de Titulación	0.28038	15.00
21	Ficha de Matrícula	0.28038	15.00
22	Boleta de Notas (por ciclo)	0.09346	5.00
23	Silabo por asignatura o área, curso o módulo.	0.09346	5.00
24	Copia de Resolución de Convalidación	0.28038	15.00
25	Tramitación Interna de Certificado de Estudios de programas Autofinanciados - Talleres de capacitación (por total de horas requeridas).	0.01496	50.00
26	Convalidación de cursos por semestre o ciclo	0.93458	80.00
27	Prueba de Suficiencia Académica (Matemática, Comunicación, inglés, Tics).	0.93458	80.00
28	Taller de suficiencia académica (Matemática, Comunicación, inglés, Tics).	1.68226	90.00
29	Alquiler de Auditorio por horas.	0.65421	35.00
30	Alquiler de aula por horas.	0.00561	30.00
31	Alquiler de Togas y birretes	0.93458	50.00
32	Traslados:		
	• Traslados Internos	0.01870	100.00
	• Traslados Externos		
	a) De Institutos Públicos.	0.03260	130.00
	b) De Institutos Privados.	0.03913	150.00
33	Convalidación de estudios para los alumnos que se trasladan o proceden de otras instituciones educativas superiores (por semestre o ciclo).	0.01870	100.00
34	Expedición de Certificados de Estudios del I al X	4.67290	250.00
35	Presentación de carpeta para expedición e inscripción de Título Profesional. (título de Profesor, Grado de Bachiller, Título de Licenciado)	5.60748	300.00
36	Rectificación de Nombres y Apellidos en documentos (para alumnos y ex - alumnos.	0.93458	80.00
37	Alquiler de equipos para sustentación (Laptop, proyector)	0.01496	50.00
38	Acreditación de asesor externo	5.60748	300.00
39	Asesoramiento externo	16.82243	900.00
40	Taller de inglés (A1 - A2) C/U	6.54206	350.00





ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
TASAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS 2025
FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

ANEXO A
PAGOS POR DERECHO DE SUSTENTACION

CONCEPTO	N° de alumnos	
	1	2
Presentación del trabajo de Investigación	50.00	100.00
Revisión y sustentación del trabajo de investigación (por los miembros de jurado)	450.00	500.00
Gastos Administrativos por equipo de trabajo de Investigación- Sustentación.	250.00	300.00
TOTAL	750.00	900.00

ANEXO B
EXPEDICION DE TITULO PROFESIONAL

DENOMINACION	% UIT	COSTO
PRESENTACION DE CARPETA PARA EXPEDICIÓN E INSCRIPCIÓN DE TITULO Y GRADO PROFESIONAL		
Formato de Título de Profesor, Grado Bachiller, Título de Licenciado.	5.60748	300.00
Caligrafiado de Título de Profesor, Grado Bachiller, Título de Licenciado.		





ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
TASAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS 2025
FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

ANEXO C

PAGO POR DICTADO DE CURSO POR CREDITOS

Nº CREDITO	% UIT	PAGO DOCENTES 60%	GASTOS ADMINISTRATIVOS 40%	TOTAL
1	8	256.80	171.20	428.00
2	12	385.20	256.80	642.00
3	16	513.60	342.40	856.00
4	20	642.00	428.00	1,070.00
5	24	770.40	513.60	1,284.00
6	28	898.80	599.20	1,498.00
7	32	1,027.20	682.00	1,712.00
8	36	1,155.60	770.40	1,926.00
9	40	1,284.00	856.00	2,140.00
10	44	1,412.40	941.60	2,354.00
11	48	1,540.80	1,027.20	2,568.00
12	52	1,669.20	1,112.80	2,782.00
15	56	1,797.60	1,198.40	2,996.00
16	60	1,926.00	1.284.00	3,210.00

